



# REPORTE DE MONITOREO

Asignación Universal por Hijo y Embarazo para la Protección Social

# CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta Honoraria  
Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva  
Dra. Gabriela Agosto

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información  
Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales  
(SIEMPRO)  
Lic. María Soledad Cubas

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales  
Lic. Irene Isabel Novacovsky

## DATOS DEL PROGRAMA

### DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Director Ejecutivo

Lic. Emilio Basavilbaso

Subdirector Ejecutivo de Administración

Federico Braun

Dirección General de Proyectos de Niñez, Adolescencia y Juventud

Lic. María Fernanda Reyes

### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social

Dirección General de Planeamiento

ANSES

### UBICACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Entidad 850, Programa 19, Subprograma 3: \$109.752,35 millones

**WEB** <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

### NORMATIVA

AUH y AUHD: Ley N° 24.714 – Decreto N° 1602/09

AUE: Decreto N° 446/11

## ASPECTOS DESTACADOS

- Durante el primer trimestre de 2019 la AUH cubrió a 3.989.385 niños, niñas y adolescentes (NNyA), la AUHD a 35.745 personas con discapacidad y la AUE a 75.160 embarazadas.
- Al comparar el comportamiento de la cobertura respecto del trimestre anterior se observa un crecimiento en la AUHD de 2,8%. Por su parte AUH y AUE tuvieron un descenso de 2,5% y 15,5% respectivamente
- Analizando los registros de ANSES, la cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de marzo alcanzó a 92,9%, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales, de activos y pasivos, programas sociales y aquellos en condiciones de deducir por ganancias.
- A nivel presupuestario en el 1º trimestre del año se ejecutaron \$23.731,8 millones en concepto de pago (80%) de asignaciones universales a titulares de AUH, AUHD y AUE.
- Durante el 1º trimestre de 2019, el pago del complemento de 20% a titulares que realizaron la presentación de Formulario/libreta implicó una inversión de \$1.521,5 millones de pesos, considerando las tres líneas.
- La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción que concentra la mayor cantidad de titulares y montos ejecutados para las tres líneas.
- El monto de la prestación tuvo un incremento en el mes de marzo equivalente al 46% para todas las líneas. Así la AUH y AUE (valor general) pasaron de \$ 1.816 a \$2.652, mientras que la AUHD pasó de \$5.919 a \$8.642.
- El incremento de la prestación en el mes de marzo permitió detener la caída del poder adquisitivo perdido a causa de la inflación que venía sufriendo la prestación desde febrero de 2018, representando un incremento interanual del 14,8% en términos reales. No obstante, este incremento, no alcanzó para aumentar el poder de compra de la Asignación ya que quedó por debajo del aumento generalizado del nivel de precios, que para el mismo período registró una variación interanual de 54,4%.
- Cada titular tiene a cargo aproximadamente 1,8 NNyA con cobertura de AUH, y en el último trimestre recibió en promedio por mes \$2.970<sup>1</sup> (considerando el cobro del 80%). El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 26,7% de la CBA para una familia tipo. En el caso de la Canasta Básica Total (CBT – línea de pobreza) para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 10,8%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

<sup>1</sup> En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

## DESCRIPCIÓN

### OBJETIVO GENERAL

La Asignación Universal busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y a personas con discapacidad. A partir de la implementación de la Asignación Universal para Embarazadas busca también brindar atención y el cuidado de la salud para mujeres embarazadas y púerperas.

### POBLACIÓN OBJETIVO

**Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por hijo con Discapacidad (AUHD):** niños/as y adolescentes hasta 18 años y discapacitados/as de cualquier edad cuyos padres se encuentran desocupados, no perciben ninguna suma de dinero en concepto de Prestaciones Contributivas o No Contributivas, a excepción de algunos programas y/o proyectos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y otros según normativa. Los padres pueden ser trabajadores no registrados siempre que la suma de dinero que perciban sea menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Trabajadoras del servicio doméstico, sin importar el ingreso. Se cubren hasta un máximo de 5 hijos.

**Asignación Universal por Embarazo para protección Social (AUE):** mujeres embarazadas que no cuenten con una cobertura de salud/obra social y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

### COMPONENTES/ PRESTACIONES

- ✓ Prestación dineraria mensual
- ✓ Se paga un valor diferencial si el hijo discapacitado cuenta con autorización expresa de ANSES.
- ✓ En el caso de la AUE la prestación dineraria se paga de forma mensual durante 6 meses a partir de la semana 12 del embarazo.
- ✓ Ayuda escolar anual que se liquida una vez al año si el niño/joven concurre a un establecimiento educativo.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ANSES realiza una transferencia mensual por el monto correspondiente al 80% del beneficio. Se accede al 20% restante presentando la libreta que certifica:

- concurrencia a un establecimiento educativo
- cumplimiento del plan de vacunación obligatorio;
- de 0 a 5 años estar inscriptos en el Plan SUMAR
- a partir de los 6 años, cumplir con el control médico correspondiente

Las embarazadas cobran el 20% una vez verificado el cumplimiento de los controles del embarazo y la inscripción del hijo en el Plan SUMAR.

## COBERTURA<sup>2</sup>

### Evolución Interanual y trimestral de la cobertura

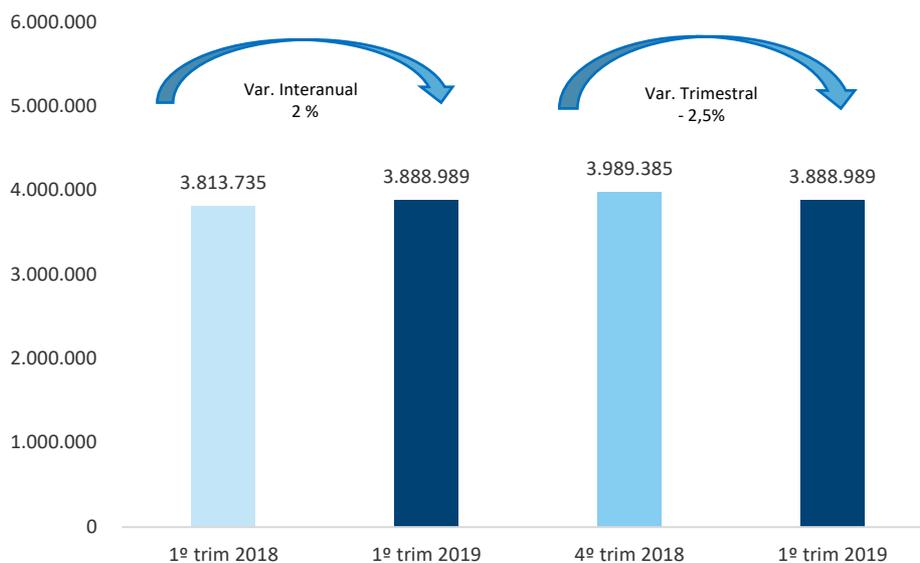
Durante el primer trimestre 2019, las asignaciones universales alcanzaron la siguiente cobertura:

- 3.888.989 niños, niñas y adolescentes con AUH
- 35.745 niños, niñas, adolescentes y adultos con AUHD
- 75.160 embarazadas con AUE

Si se compara el comportamiento de la cobertura actual con el trimestre anterior, se observa que la AUHD registra un incremento de 2,8%. Por su parte AUH y AUE tuvieron un descenso de 2,5% y 15,5% respectivamente.

Por otro lado, si se observa el comportamiento de la cobertura respecto del mismo período del año anterior se verifica un fuerte incremento en AUHD de 21% y de 2% en la AUH, mientras que el número de embarazadas que perciben la AUE decrece de manera poco significativa.

Gráfico 1  
Niños, niñas y adolescentes cubiertos por la AUH, variación interanual y trimestral de la cobertura de AUH. Primer y cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

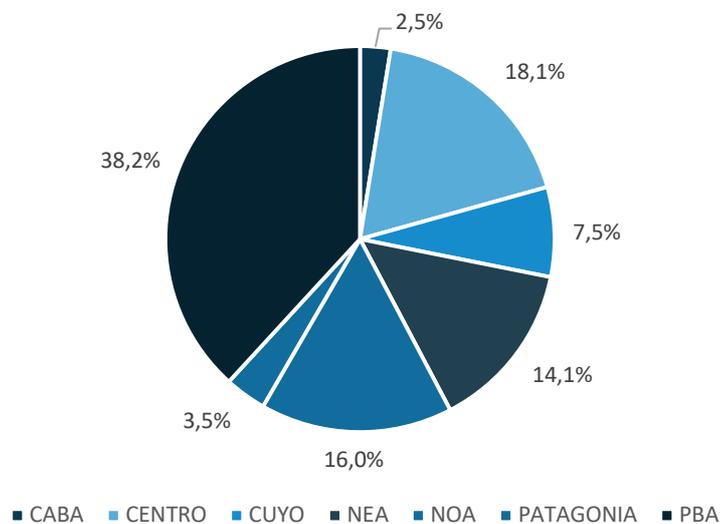
<sup>2</sup> El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

## Distribución regional y cobertura de la AUH respecto de la población proyectada por INDEC

La estimación para el total del país de la población de niños, niñas y adolescentes hasta 17 años es de 13.117.985<sup>3</sup>, de los cuales 29,6% se encontraban cubiertos por la AUH al primer trimestre de 2019.

Si se observa la distribución por regiones<sup>4</sup>, Buenos Aires es la zona con mayor concentración de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con cobertura de AUH (38,3%), lo que se corresponde con la mayor proporción de la población de niños, niñas y adolescentes según estimaciones de INDEC.

**Gráfico 2**  
Distribución regional de los NNyA cubiertos por AUH.  
Primer trimestre de 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Regionalmente, NEA es la zona en donde la AUH alcanza a cubrir el mayor porcentaje de NNyA según las proyecciones de población (40,1%). En el otro extremo, CABA registra el porcentaje menor (13,7%). Al respecto, cabe mencionar que CABA es el distrito con mayor nivel de trabajo registrado, lo que podría implicar que muchos NNyA se encuentren cubiertos por asignaciones familiares de tipo contributivo<sup>5</sup>. Asimismo, la Ciudad cuenta con el Programa Ciudadanía Porteña con Todo Derecho destinado a hogares en situación de vulnerabilidad, que en su mayoría cuentan entre sus miembros con NNyA<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> FUENTE: INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

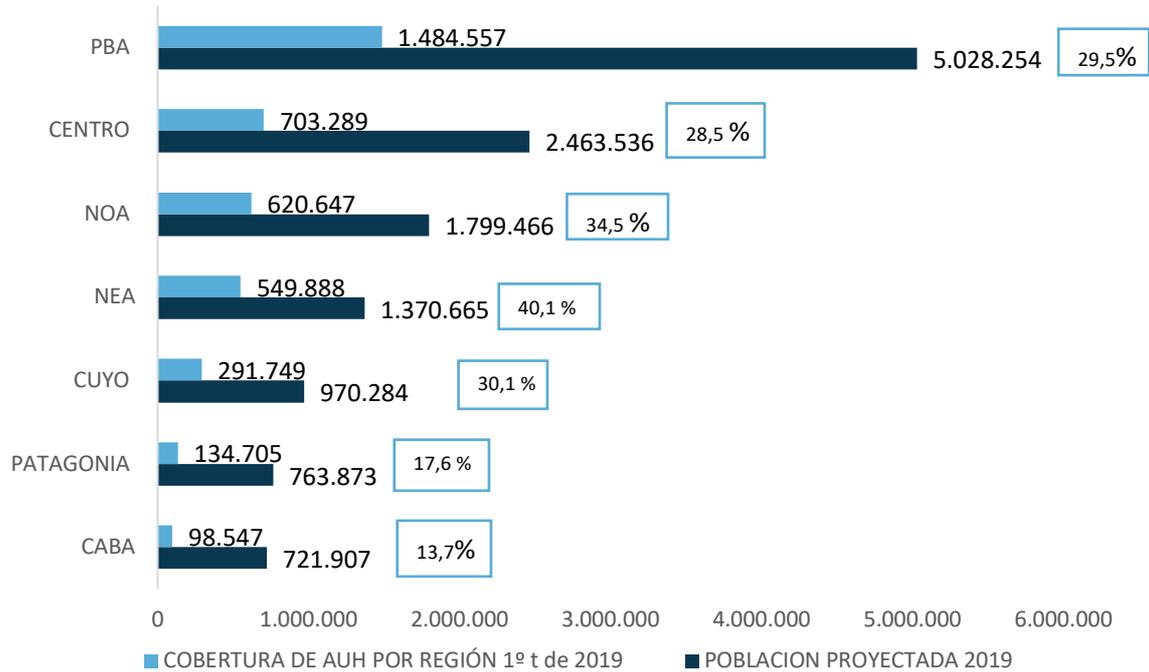
<sup>4</sup> La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires. Se desagrega la región centro de PBA y CABA en virtud de la densidad poblacional y de las características socioeconómicas de cada uno de estos conjuntos. Cabe señalar que el programa Hacemos Futuro sólo ejecuta en Tierra del Fuego dentro de la Región Patagónica.

<sup>5</sup> Fuente BESS 1º trim. de 2019 del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Boletín de AUH de ANSES

<sup>6</sup> Web: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho>

**Gráfico 3**

Población NNyA proyectada por INDEC y porcentaje de cobertura de la AUH respecto de la misma según región. Primer trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a ANSES y estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC.

## La Asignación Universal por Hijo dentro del Sistema de Protección Social

### Cobertura de la población objetivo según registros administrativos<sup>7</sup>

La cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de marzo ascendió a 92,9% en todo el país, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales.

Del total de NNyA, 29,2% son perceptores de AUH y 35,8% perciben asignaciones familiares nacionales. El resto corresponde a niños, niñas y adolescentes con asignaciones provinciales, programas provinciales destinados a la infancia o cuyos mayores asociados se encuentran en condiciones de deducir por ganancias.

Los restantes sin cobertura constituyen un universo heterogéneo conformado por sectores sociales de diversas características que incluyen: estratos de altos ingresos, personas con problemas de documentación, extranjeros con menos de 3 años de residencia, sexto hijo o más, entre otras. Del total de NNyA que se encuentran sin beneficio, 42,9% lo integran quienes no pudieron incorporarse a este beneficio por problemas para asociar a sus progenitores y 51,4% lo conforman aquellos suspendidos de la AUH por no presentar la libreta que certifica el cumplimiento de condicionalidades.

<sup>7</sup> Las estimaciones están realizadas en base al Boletín Mensual de la AUH de ANSES del mes de marzo de 2019. Disponible en: [http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletín mensual AUH Marzo 2019.pdf](http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletín%20mensual%20AUH%20Marzo%202019.pdf)

### Cuadro 1

Distribución de los niños, niñas y adolescentes según su situación de cobertura dentro del sistema de protección social. Marzo 2019

	N	% sobre el total
<b>Total NNyA</b>	<b>13.424.551</b>	<b>100</b>
<b>Cubiertos (*)</b>	<b>12.473.112</b>	<b>92,9</b>
Con asignación (AUH** o AAFF)	8.728.140	65,0
AUH	3.924.734	29,2
Asignaciones familiares	4.803.406	35,8
En condiciones de deducir ganancias (***)	1.568.957	11,7
Con asignación provincial o incompatibilidades (****)	2.017.814	15,0
Beneficiarios de otros planes sociales provinciales o pasivos que cubren la infancia	158.201	1,2
<b>Sin beneficio</b>	<b>951.439</b>	<b>7,1</b>
6to hijo sin AUH	13.701	0,1
Suspendidos/Falta libreta	488.992	3,6
<b>No cubiertos</b>	<b>448.746</b>	<b>3,3</b>
En actividad <Mínimo	34.678	0,3
Extranjeros con menos de 3 años de residencia	6.176	0,0
Sin mayor asociado	407.892	3,0

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

#### Notas

(\*) Niños, Niñas y Adolescentes con AUH, Asignación familiar por hijo/a, en condiciones de deducir por ganancias, asignaciones provinciales, programas provinciales y pensiones y otras incompatibilidades del niño/a o titular.

(\*\*): incluye AUHD.

(\*\*\*): NNyA con mayores asociados en actividad con ingresos por encima del establecido por normativa, independientes autónomos o registrados en el Padrón Único Contribuyente. Para este último caso, se considera la proporción correspondiente a agosto 2018.

(\*\*\*\*): NNyA con mayores asociados a la administración pública provincial, con jubilación, pensión o PNC, con documento inválido o NNyA en relación de dependencia.

### Titulares de cobro de AUH con cobertura de otros Programas Sociales

En el presente apartado se analizarán los programas y prestaciones sociales que perciben los titulares de AUH a fin de entender cómo se complementa e integra dicha asignación con las principales prestaciones nacionales de la protección social.

Según información brindada por SINTyS<sup>8</sup> para el mes de enero 2019, el 51% de las titulares AUH (incluye AUHD) recibe también otro tipo beneficio social. En el análisis se incluyen las principales prestaciones nacionales, es decir que las combinaciones de la AUH con prestaciones provinciales no quedan contempladas.

Para analizar las combinaciones de la AUH con otros beneficios sociales se realizó el cruce con cada beneficio por separado a fin de obtener la cantidad de titulares que reciben ambas coberturas. Esto significa que el cruce de AUH con cada prestación solo predica sobre combinaciones dobles. Sin embargo, pueden darse combinaciones de a tres o más prestaciones como por ejemplo: AUH + Programa Hogar + PNSA.

Entre aquellas que también fueron receptoras de algún otro programa o prestación social, se destacan las titulares de Programa Hogar representando 35,9% del total de titulares de AUH. Este programa subsidia la compra de garrafas para uso del hogar.

8 SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Desde el acceso al empleo y/o capacitación laboral, se encuentran las titulares que forman parte de programas vinculados a la inserción laboral: el 4,7% de las titulares también percibieron Hacemos Futuro y 5,1% Monotributo social<sup>9</sup>.

El 2,6% de los titulares de AUH también percibe el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) en su modalidad centralizada. Es importante aclarar que para el período bajo análisis la DN SINTyS no contaba datos de titulares del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Federal Descentralizada, que corresponde a 1 millón de titulares aproximadamente.

Por último, un porcentaje poco significativo de titulares de la AUH percibe Programa Proyectos Productivos Comunitarios- PPC o bien las Becas Progresar.

**Cuadro 2**  
Titulares de cobro de AUH con cobertura de otros Planes y Programas Sociales.  
Enero 2019 en %

Programa	Con cobro de AUH	Total de titulares del programa	% de titulares de AUH que perciben otro programa social (PS con AUH/AUH)	% de titulares de programas sociales con cobro de AUH (PS con AUH/ PS)
AUH	2.262.539	-	-	-
Programa Hogar	813.219	2.743.878	35,9%	29,6%
Monotributo Social	116.129	328.086	5,1%	35,4%
Hacemos Futuro	105.889	234.629	4,7%	45,1%
Proyectos Productivos Comunitarios (Salario Social Complementario)	72.081	240.639	3,2%	30,0%
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Modalidad Centralizada	59.928	204.126	2,6%	29,4%
Becas Progresar	37.367	406.441	1,7%	9,2%
Jóvenes con más y mejor trabajo	9.652	80.093	0,4%	12,1%

Fuente: elaboración SIEMPRO en base a información provista por el SINTyS. Período diciembre 2018/enero2019.

### Perfil demográfico de las/os receptoras/es de AUH y AUHD

Según información brindada por SINTyS<sup>10</sup> para el mes de enero 2019, resulta posible realizar una caracterización del perfil sociodemográfico de los receptores de la asignación. Si se analiza según tramo de edades a los titulares de derecho<sup>11</sup> alcanzados por la AUH y AUHD, se observa que la primera infancia tiene un peso levemente superior con un porcentaje de 39,4% de niño/as de 0 a 5 años cubiertos/as. Si a este tramo se le adicionan los niños/as en edad escolar (hasta 12 años), el grupo asciende a 78,5% sobre el total. Finalmente, el tramo de 13 a 17 años tiene una representación de 21,1%.

Existen alrededor de 15.995 personas mayores de 17 años que estarían percibiendo la AUHD, que en términos porcentuales representan 0,4% del total de personas alcanzadas por la Asignación Universal. Las personas mayores de edad representan el 46% del total de alcanzados/as por la AUHD.

<sup>9</sup> Puede haber un importante número de titulares de Hacemos Futuro que también sean titulares de Monotributo Social.

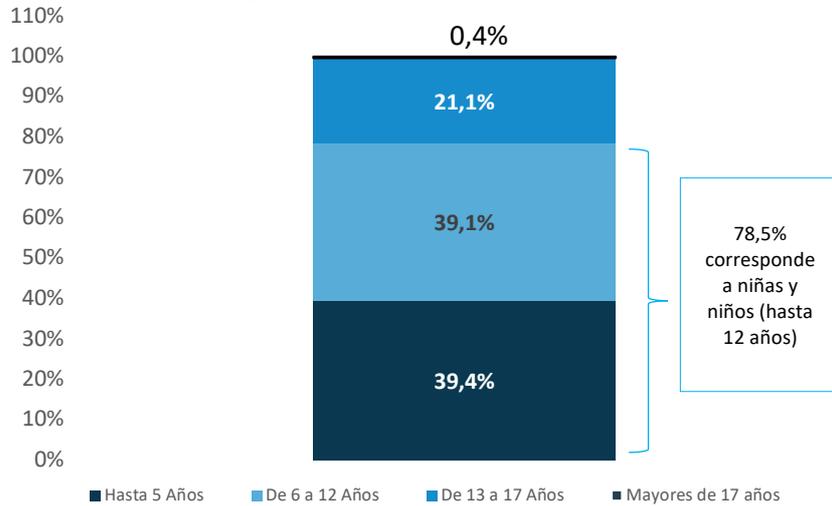
<sup>10</sup> SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

<sup>11</sup> Se entiende por titular de derecho a los/as niños/as, adolescentes y personas con discapacidad con derecho a recibir la AUH o AUD.

En términos de género, el 49% son mujeres. Y no se observan diferencias significativas entre varones y mujeres en relación a la cobertura por edad.

**Gráfico 4**

Distribución porcentual de los y las perceptores/as de AUH y AUHD según tramos de edad. Enero 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

Al analizar a los/as titulares de derecho de manera agregada (AUH y AUHD) por tramo de edad y género, se observa una prevalencia de los varones entre niños, niñas, adolescentes hasta 17 años.

Los titulares de derecho mayores de 18 años corresponden en su totalidad a destinatarios de la AUHD. Dentro de este grupo el número de varones continúan siendo predominante y se acentúa en el tramo de 25 a 40 años. Las mujeres por su parte, se concentran mayoritariamente en el tramo de 41 a 59 años.

Se presume que la baja incidencia de mujeres en el grupo de titulares de 60 años y más, puede deberse a que estén amparadas por otros regímenes de protección social. No obstante, cabe destacar, que en términos absolutos el grupo de titulares que conforman este tramo etario “añoso” es pequeño, se trata de 467 varones y 29 mujeres.

**Cuadro 3**

Índice de feminidad de titulares de derecho de AUH y AUHD según tramos de edad (Mujeres/ 100 varones). Enero 2019

AUH/AUHD Grupos de edad	Índice de feminidad	AUHD Grupos de edad	Índice de feminidad
Sin Informar	91,7	De 18 a 24 Años	98,8
Hasta 5 Años	96,3	De 25 a 40 Años	71,3
De 6 a 12 Años	97,1	De 41 a 59 Años	105,0
De 13 a 17 Años	98,1	60 Años y Más	6,2
<b>TOTAL</b>	<b>97,0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>88,9</b>

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

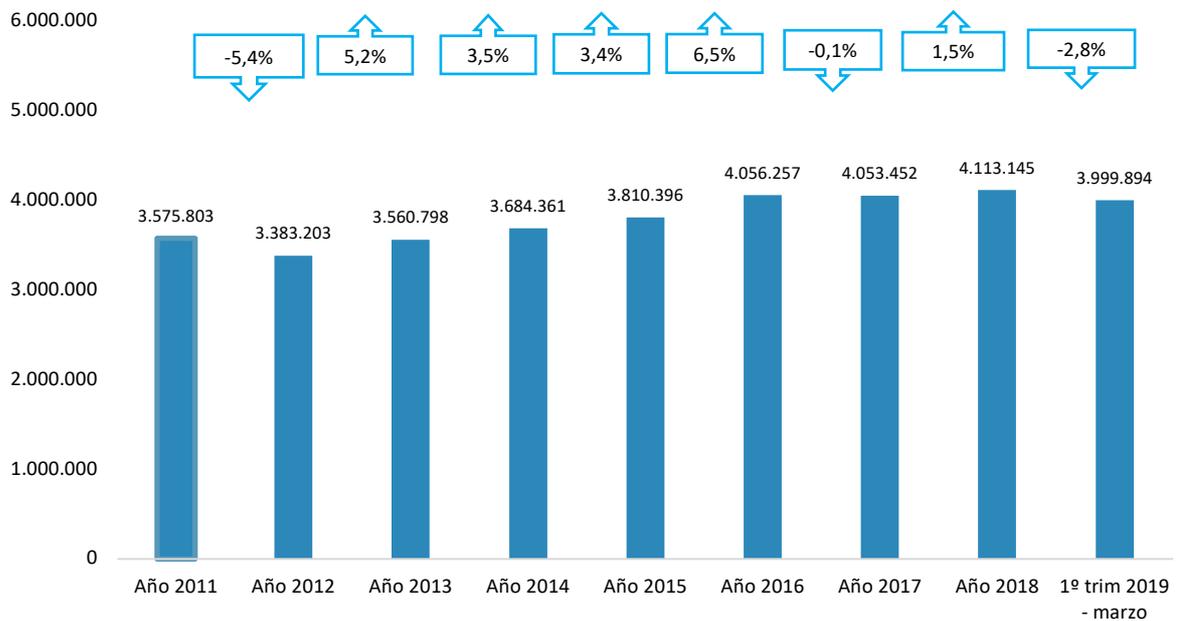
La relación entre titulares de cobro y titulares de derecho a nivel nacional es de 1,8 NNyA en promedio por titular. El 51% de los titulares tienen solo un NNyA a cargo, el 80% tiene hasta dos, y el 93% tiene hasta 3 a cargo.

### Evolución anual de la cobertura de AUH-AUHD-AUE (2011- 1º trim de 2019)

La evolución anual de la cobertura de la asignación universal en sus líneas (AUH, AUHD y AUE), permite observar que en el año 2016 se registró una importante incorporación de titulares de derecho, con una variación interanual al cuarto trimestre, que alcanzó a 6,5%, en las tres líneas. Este hecho se debe, principalmente, a que a través del Decreto 593/2016 se modificó el régimen de compatibilidades ampliando la cobertura a otros grupos poblacionales que habían quedado excluidos en la primera normativa. Adicionalmente, se modificaron los topes mínimos y máximos de ingresos familiares exigidos para percibir la AUH.

Desde, el año 2017 no se registran variaciones significativas, dado que el descenso que se produce en el 1º trimestre del presente año de 2,8% es de carácter estacional y se debe fundamentalmente a la demora en la presentación de libreta, una de las condiciones excluyentes para evitar suspensiones.

**Gráfico 5**  
Evolución Anual total de la cobertura de la Asignación Universal (AUH-AUD-AUE) y tasa de variación interanual 2011- 1º trimestre de 2019



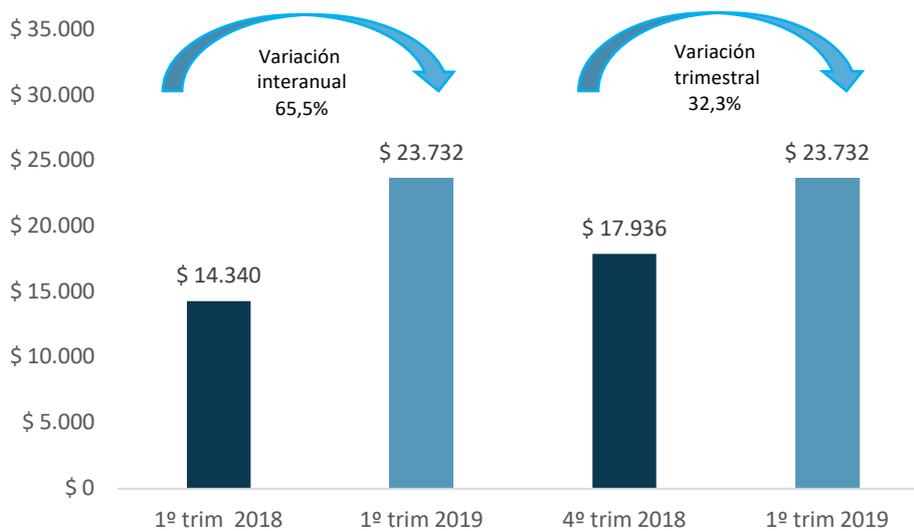
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA<sup>12</sup>

Durante el primer trimestre se ejecutaron \$23.731,8 millones destinados al pago de AUH, AUHD y AUE<sup>13</sup>.

A nivel nacional, los montos totales ejecutados en el trimestre de referencia registran una tasa de variación de 32,3%, en términos nominales respecto del trimestre anterior y de 65,5 % respecto al mismo trimestre de 2018.

Gráfico 6  
Ejecución presupuestaria y variación nominal interanual y trimestral. Todas las líneas. En millones de pesos. 1º Trimestre 2018, 4º Trimestre 2018 y 1º Trimestre 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES.

De los montos ejecutados en el trimestre de referencia, 95,2% fue destinado para el pago de la AUH, el 2,8% a la AUHD y el 1,9% restante a la AUE.

El análisis presupuestario a nivel provincial, muestra que la Provincia de Buenos Aires (PBA) es la jurisdicción donde se registra la mayor ejecución del programa en el trimestre de referencia (37,6%). Ello guarda relación con el peso demográfico de la provincia, en cuyo territorio se encuentra el 38,3% de los niños, niñas y adolescentes del país, según proyecciones de INDEC. Esta provincia registró durante el primer trimestre del año una ejecución de \$8.920 millones destinado al pago de todas las líneas.

Luego de Buenos Aires, las provincias con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria nacional son Córdoba (7,6%), Santa Fe (6,9%). En términos demográficos, esto representa una cobertura de 7,8% y 7,2%, respectivamente, de los NNyA según las proyecciones de INDEC para cada uno de esos distritos.

<sup>12</sup> Los montos informados por ANSES corresponden al mes de liquidación que en general es el inmediatamente anterior al pagado. En los montos ejecutados solo se informa el pago realizado a los titulares del 80% de la prestación establecido por normativa vigente en el período de referencia, no se incluyen los pagos por el 20% ni la ayuda escolar anual.

<sup>13</sup> La ejecución corresponde al pago del 80% de la prestación.

## Pago del Complemento del 20%

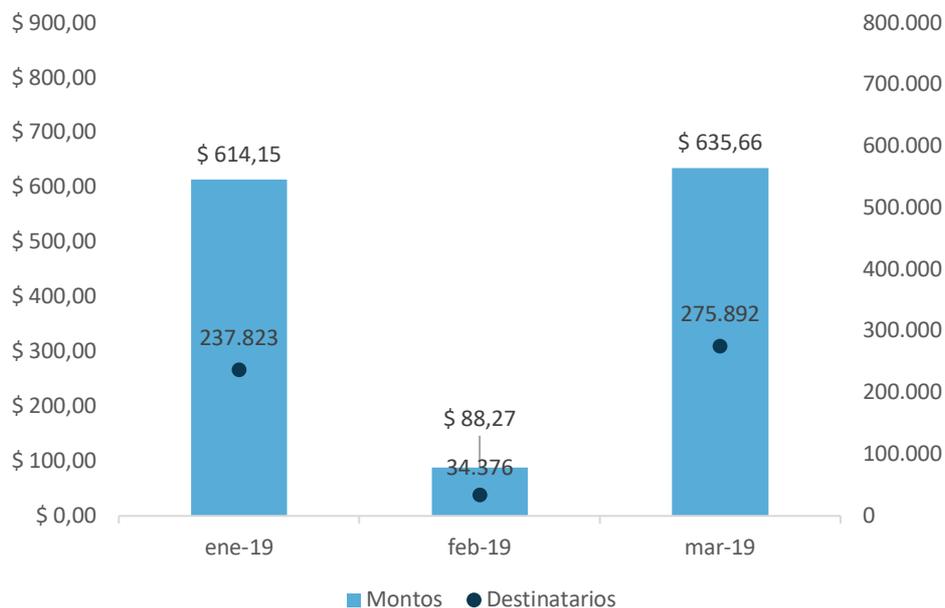
En el primer trimestre del año el 15% de los/as perceptores de Asignaciones Universales (considerando en conjunto las tres líneas AUH-AUHD-AUE), presentaron la libreta/ formulario y pudieron acceder a la percepción del complemento de 20% retenido por normativa,

Las titulares de AUE registraron el mayor número de liquidaciones del complemento (53,3%), lo que mostraría mayor cumplimiento de condicionalidades. En segundo lugar, se ubica la AUHD con 32,9%, y finalmente la AUH con 14,1%.

A nivel presupuestario el pago del mencionado complemento (20%) significó una inversión trimestral de \$1.521,5 millones, considerando las tres líneas.

**Gráfico 7**

Evolución de la cantidad de destinatarios atendidos y montos liquidados mensuales para el pago del complemento de 20% de AUH. Montos expresados en millones de \$ corrientes. Enero – marzo de 2019



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados ANSES

## Monto unitario de la prestación

El decreto 186/2019 establece un incremento del 46% para el monto de la prestación de la AUH, AUD y AUE a partir del mes de marzo del corriente año, como una medida para mejorar la situación socio-económica y paliar las contingencias primarias de los sectores más vulnerables de la sociedad. En dicho decreto se explicita, además, que el aumento ya supone la movilidad prevista en la Resolución N° RESOL-2019-75-ANSES-ANSES, y las que resulten acumuladas durante el ejercicio del año 2019. Con el incremento señalado el monto de la prestación ascendió de \$1.816 a \$2.652 para la AUH y AUE (valor general) y de \$5.919 a \$8.642 para AUD. El monto promedio trimestral de la prestación de AUH fue de \$2.095 considerando el 100%.

**Cuadro 4**  
Monto unitario de la prestación por tipo y zona  
vigentes desde el 1° de marzo de 2019

Asignaciones	Valor general	80%	20%	Zona 1	80%
<b>AUE</b>	\$2.652	\$2.122	\$530	\$3.448	\$2.758
<b>AUH</b>	\$2.652	\$2.122	\$530	\$3.448	\$2.758
<b>AUHD</b>	\$8.642	\$6.914	\$1.728	\$11.235	\$8.988
<b>Ayuda Escolar Anual</b>	\$1.701	-	-	\$1.701	-

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

**Cuadro 5**  
Montos unitarios nominales de las Asignaciones  
Universales. Valor general enero-marzo de 2019

Mes	AUH/AUE	AUHD
ene-19	\$ 1.816	\$ 5.919
feb-19	\$ 1.816	\$ 5.919
mar-19	\$ 2.652	\$ 8.642

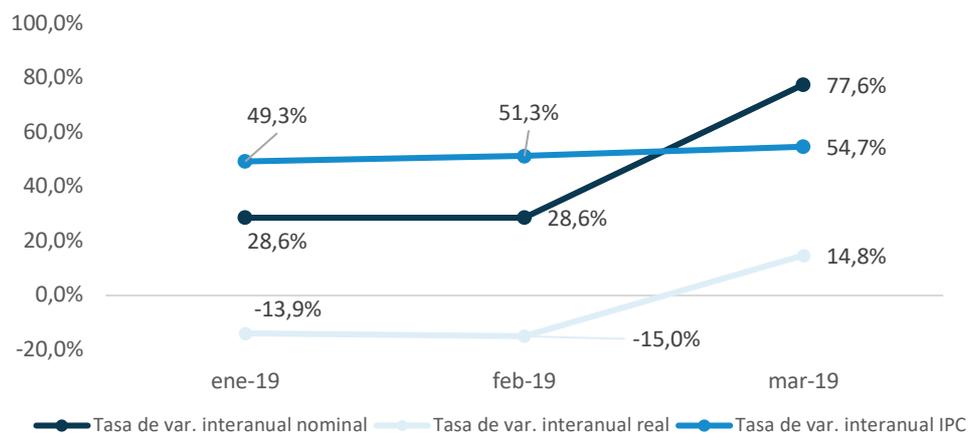
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite comprobar la evolución del poder de compra de la misma, en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

El incremento de la prestación en el mes de marzo permitió detener la caída del poder adquisitivo perdido a causa de la inflación que venía sufriendo la prestación desde febrero de 2018, representando un incremento interanual del 14,8% en términos reales.

**Gráfico 8**

Evolución de la variación interanual del IPC y montos unitarios de las Asignaciones por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo. En términos reales y nominales.  
Enero-marzo de 2019.



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

## INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Al considerar el monto de la prestación con la valorización de la Canasta Básica Alimentaria es posible tener un punto de referencia respecto del valor de la línea de indigencia. En el mismo caso, para el valor de la Canasta Básica Total en relación a la línea de pobreza.

Para el primer trimestre, el monto estipulado por normativa (80%), cubre 51,5% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA – Línea de indigencia) para niñas/os y adolescentes<sup>14</sup>. Cada titular tiene a cargo en promedio 1,8 NNyA con cobertura de AUH, y en el último trimestre del año recibió en promedio por mes \$2.970<sup>15</sup> (considerando el cobro del 80%). El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 26,7% de la CBA para una familia tipo<sup>16</sup>.

En relación a la Canasta Básica Total (CBT – Línea de pobreza), para el caso de la de niñas/os y adolescentes la cobertura al primer trimestre fue de 20,7%. Mientras que en el caso de la CBT para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 10,8%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que las CBA aumentaron 10,9% (en promedio trimestral), mientras que el incremento de la prestación fue mayor. Esto se traduce en un incremento en el porcentaje de cobertura de la prestación respecto de las CBA. En el caso de CBT, también se observa un incremento de la cobertura, aunque menos significativa.

### Cuadro 6

Porcentaje de cobertura de AUH (80%) respecto de las CBA y CBT para niñas/os y adolescentes y familia tipo por trimestre. Primer al cuarto trimestre 2018 y primer trimestre de 2019

Cobertura del monto AUH** en:	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim	1º trim
CBA NNyA	56,5%	55,5%	51,8%	47,1%	51,5%
CBA familia tipo*	29,4%	28,9%	27,0%	24,6%	26,7%
CBT NNyA	22,5%	22,0%	20,8%	18,9%	20,7%
CBT familia tipo*	11,7%	11,4%	10,8%	9,9%	10,8%

Nota: para estimar la cobertura sobre las canastas de los NNyA se consideró el 80% de la prestación por normativa, mientras que para comparar con las canastas de familia tipo se consideró el monto promedio (1,8) cobrado por titular según normativa.

(\*) Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

(\*\*) El monto de AUH considerado corresponde al 80% de la prestación.

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES e INDEC

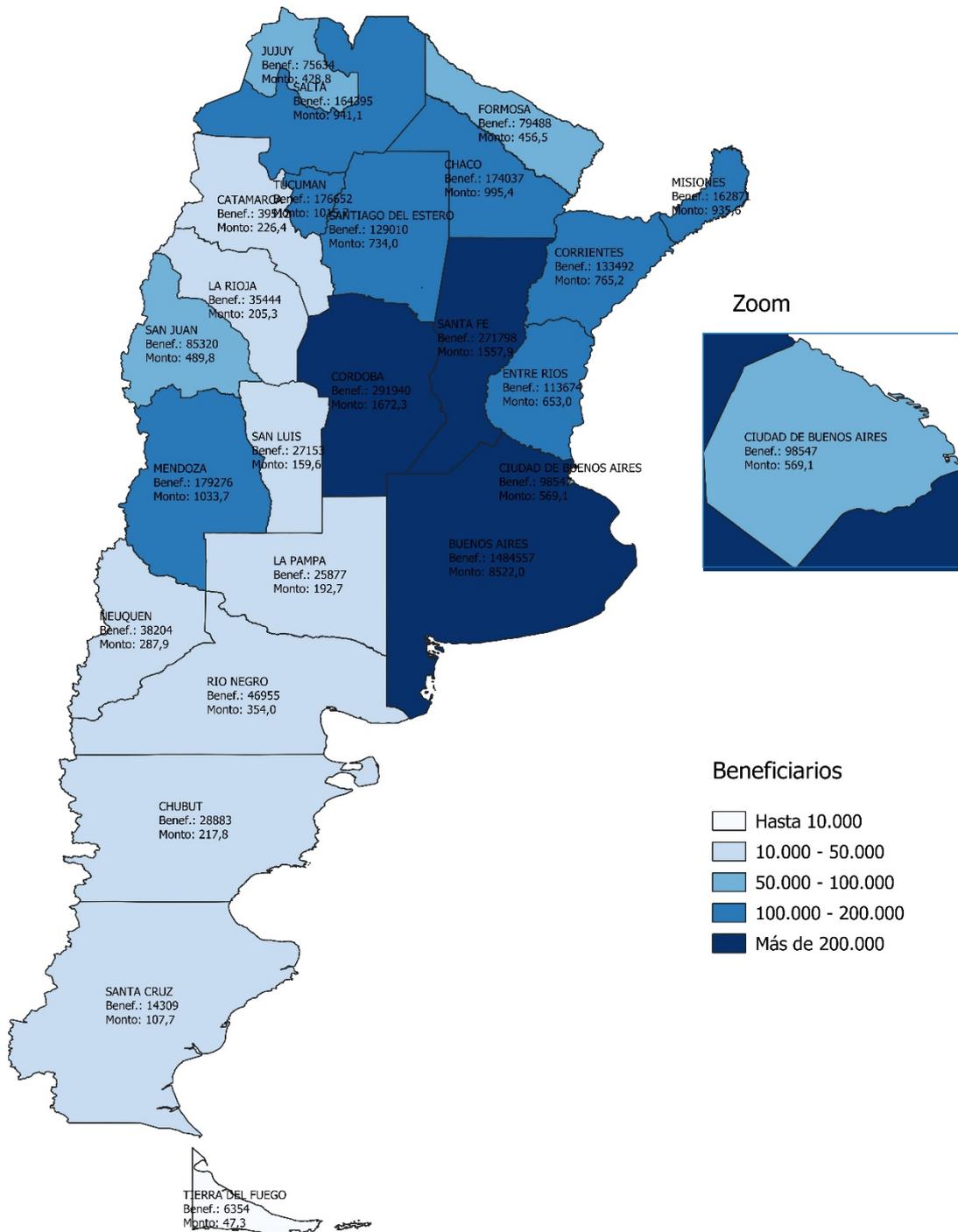
<sup>14</sup> Para el cálculo de la CBA de los niños/as y adolescentes, se tomó un coeficiente promedio de mujeres y varones menores de 18 años. Fuente: INDEC.

<sup>15</sup> En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen el cobro de 20% de complemento en el período analizado.

<sup>16</sup> Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

## Mapa 1

### Beneficiarios y Montos ejecutados acumulados (en millones de pesos) Programa AUH 1er Trimestre - 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES